

EDICTO DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, con domicilio en Pellegrini N° 68 P.A., procederá en fecha 06 de Julio de 2021, a la destrucción de 2805 expedientes iniciados entre los años 1980 hasta 2010, conforme la resolución 2049/12. El material y nómina de los expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado a los efectos de las presentaciones, en el término de veinte días corridos, previstas en el art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA.

San Nicolás, 4 de Mayo de 2021

LUIS IGNACIO PORTHE

Secretario